

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACARRILLO (JAÉN)

Anuncio de 8 de noviembre de 2012 del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de este Ayuntamiento, sito en calle La Feria, número 1 de Villacarrillo (Jaén), durante el plazo indicado.

Interesado: Miguel Marcelino Yela Motos.

Expediente: 841 de 2012.

Infracción: Grave, artículo artículo 32. C. b) de la Ordenanza Municipal reguladora de Venta Ambulante y la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía.

Sanción: De 3.001,00 a 18.000,00 euros.

Acto Notificado: Acuerdo inicio.

Plazo: Diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villacarrillo 14 de marzo de 2013.-El Alcalde, Julián Gilabert Parral.

N.º I.- 3183